

ÍNDICE GENERAL

TOMO 12

ABREVIATURAS XXXVII

TÍTULO XII

DE LAS SERVIDUMBRES

Art. 2970. § 1. Concepto de servidumbre. § 2. Carácter de derecho real.
§ 3. Perpetuo o temporario. § 4. Sobre cosa inmueble ajena. § 5. Oponibilidad. § 6. Contenido 1

Art. 2971. § 1. Servidumbre real. Concepto. § 2. Titular 9

Art. 2972. § 1. Servidumbre personal. Concepto. § 2. Caracterización .. 12

Art. 2973. § 1. Predio dominante 13

Art. 2974. § 1. Predio sirviente 14

Art. 2975. § 1. Clasificación de las servidumbres en continuas y discontinuas.
§ 2. Importancia de la distinción 14

Art. 2976. § 1. Servidumbres aparentes y no aparentes. § 2. Positivas y negativas. § 3. Urbanas y rústicas 18

CAPÍTULO I

CÓMO SE ESTABLECEN Y SE ADQUIEREN LAS SERVIDUMBRES

§ 1. Establecimiento y adquisición de la servidumbre 21

Art. 2977. § 1. Causa fuente de las servidumbres. § 2. Contenido del artículo 21

Art. 2978. § 1. Disposición de última voluntad. § 2. Constitución por destino del padre de familia	24
Art. 2979. § 1. Capacidad para constituir y adquirir servidumbre	27
Art. 2980. § 1. Legitimación. Consideraciones generales. § 2. Legitimados para establecer servidumbres. § 3. Legitimados para adquirir servidumbres	29
Art. 2981. § 1. Usufructo. Servidumbre consentida por el nudo propietario	33
Art. 2982. § 1. Servidumbre consentida por el usufructuario que adquiera la nuda propiedad	33
Art. 2983. § 1. Servidumbre consentida a favor del inmueble	34
Art. 2984. § 1. Servidumbre, usufructo, uso y anticresis § 2. Valoración crítica	35
Art. 2985. § 1. Servidumbre y condominio. § 2. Constitución de la servidumbre por uno de los condóminos	36
Art. 2986. § 1. Servidumbre constituida en la heredad adjudicada al condómino constituyente. § 2. Adquisición de la propiedad exclusiva por otros títulos	37
Art. 2987. § 1. Servidumbre y condominio. Enajenación de parte indivisa. § 2. Referencia a la "licitación". Criterio de interpretación	38
Art. 2988. § 1. Servidumbre sujeta a condición o plazo	39
Art. 2989. § 1. Servidumbre y dominio. § 2. Promesa de constitución	40
Art. 2990. § 1. Servidumbre e hipoteca. § 2. Facultad de los acreedores hipotecarios	41
Art. 2991. § 1. Otras servidumbres constituidas con anterioridad	41
Art. 2992. § 1. Constitución. Forma	42
Art. 2993. § 1. Prueba de la servidumbre. § 2. Formas de probar el título	43
Art. 2994. § 1. Destino de padre de familia. § 2. Naturaleza jurídica. § 3. Requisitos para la constitución. § 4. Aplicaciones de la figura	45
Art. 2995. § 1. Servidumbres extinguidas por confusión. Signos aparentes de su existencia. Efectos. § 2. Criterio de aplicación	49
Art. 2996. § 1. Independencia del establecimiento o restablecimiento de la servidumbre respecto de la causa que originó la separación de las heredades. § 2. Alcances de la norma	52
Art. 2997. § 1. Inviabilidad de la constitución de servidumbres discontinuas por destino de padre de familia	54
Art. 2998. § 1. Extensión objetiva de la servidumbre. § 2. Casos de dudas	54
Art. 2999. § 1. Servidumbre e hipoteca. § 2. Derechos del acreedor hipotecario	55
Art. 3000. § 1. Requisitos de validez. Utilidad. § 2. Criterios de interpretación	57

Art. 3001. § 1. Utilidad futura. § 2. Características. Naturaleza	58
Art. 3002. § 1. Servidumbres sobre bienes fuera del comercio. Interdicción	60
Art. 3003. § 1. Servidumbres reales y personales. § 2. Pautas generales de distinción	60
Art. 3004. § 1. Servidumbre en utilidad de persona determinada. Efectos. § 2. Caracterización y antecedentes	62
Art. 3005. § 1. Requisito genérico de la utilidad. Remisión. § 2. Situación de los predios	63
Art. 3006. § 1. Inherencia. Caracteres. § 2. Efectos	65
Art. 3007. § 1. Indivisibilidad de las servidumbres reales. § 2. Caracterización	66
Art. 3008. § 1. Indivisibilidad de la servidumbre y divisibilidad del ejercicio. § 2. Modificaciones o cambios en el uso y uso incompleto o parcial. Remisión	67
Art. 3009. § 1. Perpetuidad de las servidumbres. Juego de la autonomía de la voluntad. § 2. Perpetuidad y causas de extinción	68
Art. 3010. § 1. Servidumbres y obligaciones de hacer. Prohibición. § 2. Fundamentos	68
Art. 3011. § 1. Interpretación en caso de duda sobre la existencia del derecho. Reglas relativas a la carga de la prueba. § 2. Dudas sobre el modo de ejercicio de la servidumbre	70
Art. 3012. § 1. Capacidad para adquirir el derecho de servidumbre. Metodología. Terminología. § 2. Capacidad para adquirir y para establecer	71
Art. 3013. § 1. Adquisición de servidumbres por quienes carecen de un derecho real sobre el inmueble. Situación del poseedor. § 2. Fundamentos	72
Art. 3014. § 1. Renuncia del propietario del fundo dominante. § 2. Adquisición por mandatario y por gestor de negocios	73
Art. 3015. § 1. Adquisición de servidumbres por un condómino	74
Art. 3016. § 1. Adquisición de servidumbres por el usufructuario	75
Art. 3017. § 1. Adquisición de las servidumbres por título y por usucapión. Antecedentes. § 2. Usucapión. Requisitos específicos para la adquisición de las servidumbres. § 3. Inicio del curso de la prescripción	76

CAPÍTULO II

DE LOS DERECHOS DEL PROPIETARIO
DEL PREDIO DOMINANTE

Art. 3018. § 1. Facultades accesorias otorgadas al propietario del fundo dominante. § 2. Alcances. Criterio restrictivo	81
---	----

Art. 3019. § 1. Extensión de la servidumbre establecida por título. Valor de la autonomía de la voluntad. § 2. Criterio de aplicación	82
Art. 3020. § 1. Los usos y costumbres. Carga de la prueba. § 2. Fundamento	83
Art. 3021. § 1. Extensión de la servidumbre. § 2. Facultades del propietario del fundo sirviente	83
Art. 3022. § 1. Derechos del propietario del fundo dominante respecto de la ejecución de trabajos necesarios para el ejercicio de la servidumbre. Gastos derivados del ejercicio de esa facultad. § 2. Facultad del titular del fundo dominante	84
Art. 3023. § 1. Gastos a cargo de la heredad sirviente. Autonomía de la voluntad. Derecho de abandono	85
Art. 3024. § 1. Inherencia de la servidumbre. § 2. Fundamento. Criterio de aplicación	87
Art. 3025. § 1. Limitaciones al ejercicio de la servidumbre. Las necesidades del fundo dominante. § 2. Momento a tener en consideración	88
Art. 3026. § 1. Extensión del ejercicio de la servidumbre. Usos pactados. § 2. Casuismo	89
Art. 3027. § 1. Extensión del ejercicio de la servidumbre adquirida por usucapión	90
Art. 3028. § 1. Ejercicio de la servidumbre en caso de división de las heredades dominante o sirviente	92
Art. 3029. § 1. Divisibilidad del ejercicio de la servidumbre. § 2. Criterio de aplicación	93
Art. 3030. § 1. Facultades de los condóminos de la heredad dominante cuando el ejercicio de la servidumbre es indivisible	95
Art. 3031. § 1. Divisibilidad del ejercicio de la servidumbre personal. § 2. Evaluación crítica	96
Art. 3032. § 1. División del fundo dominante. Servidumbre que aprovecha a una parte del fundo dominante	97
Art. 3033. § 1. Divisibilidad del ejercicio. Servidumbre que aprovecha a todo el fundo dominante o a una parte de él. § 2. División del fundo dominante. Carácter de la servidumbre. § 3. División del fundo sirviente. Remisión	97
Art. 3034. § 1. Protección de las servidumbres. Acciones y defensas. § 2. Acciones y excepciones reales. § 3. Remedios posesorios extrajudiciales. § 4. Remedios posesorios judiciales	99
Art. 3035. § 1. Ejercicio de las acciones. Alcance de la sentencia	103

CAPÍTULO III

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS
DEL PROPIETARIO DE LA HEREDAD SIRVIENTE

Art. 3036. § 1. Servidumbres negativas y afirmativas. § 2. Importancia de la distinción. § 3. Casuística	104
Art. 3037. § 1. Prohibición de menoscabar el uso de la servidumbre. § 2. Modificaciones autorizadas. Gastos. § 3. Legitimación. § 4. Criterio de aplicación	106
Art. 3038. § 1. Incumplimiento de las obligaciones del propietario del fundo sirviente. Sujetos obligados a la reposición y a la reparación de los daños. El sucesor particular. § 2. Fundamento legal. § 3. Acción que corresponde al dueño del predio dominante	108
Art. 3039. § 1. Facultades del propietario de la heredad sirviente	109
Art. 3040. § 1. Facultades concurrentes del propietario de la heredad sirviente y del titular de la servidumbre activa. Gastos. § 2. Valoración crítica	109
Art. 3041. § 1. Modificaciones en el ejercicio de la servidumbre. Facultades del propietario de la heredad sirviente. § 2. Principio general	110
Art. 3042. § 1. Obligaciones a cargo de la heredad sirviente. Intransmisibilidad al sucesor a título particular	111
Art. 3043. § 1. División de la heredad sirviente. § 2. Caracterización	111
Art. 3044. § 1. Interpretación en caso de duda. § 2. Fundamento. Remisión	112

CAPÍTULO IV

DE LA EXTINCIÓN DE LAS SERVIDUMBRES

Art. 3045. § 1. Preliminar. § 2. Resolución, rescisión y anulación	113
Art. 3046. § 1. Servidumbre sometida a plazo o a condición resolutoria. § 2. Oponibilidad a terceros	114
Art. 3047. § 1. Renuncia expresa y tácita. Condiciones de oponibilidad. § 2. Fundamento	115
Art. 3048. § 1. Renuncia y actos de tolerancia. § 2. Aplicación jurisprudencial	116
Art. 3049. § 1. Renuncia y obras construidas en terreno del fundo dominante	117
Art. 3050. § 1. Extinción de la servidumbre por falta de utilidad. § 2. Fundamento	118

Art. 3051. § 1. Extinción por imposibilidad de ejercicio. § 2. Criterio de aplicación	119
Art. 3052. § 1. Imposibilidad derivada de hechos antijurídicos	120
Art. 3053. § 1. Servidumbre que revive por restablecimiento de las cosas al estado anterior. § 2. Modo del restablecimiento	121
Art. 3054. § 1. Otras reconstrucciones. Alcance de la norma	122
Art. 3055. § 1. Extinción por confusión. § 2. Circunstancias particulares. Remisión	123
Art. 3056. § 1. Anulación, rescisión o resolución con efectos retroactivos de la adquisición que causó la confusión	124
Art. 3057. § 1. Desaparición de la causa que causó la confusión	125
Art. 3058. § 1. Confusión y condominio, sociedad coyugal y sociedades en general	126
Art. 3059. § 1. Extinción por el no uso. Diferencias con la prescripción extintiva. § 2. Causas del no uso. § 3. Comienzo del plazo. § 4. Carga de la prueba	127
Art. 3060. § 1. Conservación de la servidumbre. Interrupción del curso del tiempo de no uso. Actos que benefician al titular del fundo dominante. § 2. Condición de viabilidad	130
Art. 3061. § 1. Conservación de la servidumbre. Uso por uno de los condóminos	131
Art. 3062. § 1. Efectos expansivos de las causales de suspensión entre condóminos. § 2. Criterio legal	132
Art. 3063. § 1. Prescripción de la modificación de la servidumbre	133
Art. 3064. § 1. Extinción de la servidumbre frente al uso incompleto o restringido. Distinción con la modificación del ejercicio de la servidumbre	134
Art. 3065. § 1. Ejercicio de la servidumbre según título y transcurso del tiempo. § 2. Remisión	135
Art. 3066. § 1. Ejercicio parcial por imposibilidad de uso completo	135
Art. 3067. § 1. Extinción del modo de ejercicio y extinción de la servidumbre. § 2. Criterio de aplicación	136

TÍTULO XIII

DE LAS SERVIDUMBRES EN PARTICULAR

§ 1. Preliminares	137
-------------------------	-----

CAPÍTULO I

DE LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO

Art. 3068. § 1. Concepto y tipos. § 2. Servidumbre de tránsito forzosa. § 3. Naturaleza de la servidumbre de tránsito forzosa. § 4. Legitimación y prueba. § 5. Indemnización. § 6. El objeto. Inmuebles rústicos y urbanos	138
Art. 3069. § 1. Encerramiento. Tipos. § 2. Caracterización	144
Art. 3070. § 1. Encerramiento derivado de actos del propietario del fundo pretensor de la servidumbre	147
Art. 3071. § 1. Predios sujetos a servidumbre de tránsito	147
Art. 3072. § 1. Pretensión de ampliación de la servidumbre por medio de nuevas construcciones	148
Art. 3073. § 1. El encerramiento como resultado de la división de un inmueble. § 2. Constitución. Casuística	148
Art. 3074. § 1. Determinación del trayecto. Facultad judicial. § 2. Fundamento de la norma	152
Art. 3075. § 1. Extensión del derecho concedido al fundo encerrado	152
Art. 3076. § 1. La cesación del encerramiento como causal específica de extinción. § 2. Legitimado para peticionar la extinción. § 3. Efectos de la extinción. Restitución de las sumas pagadas. Mejoras. § 4. Excepción a la regla. Encerramiento producido por partición o por enajenación parcial. Eficacia de la voluntad negocial	153
Art. 3077. § 1. Derecho accidental de tránsito. § 2. Derecho a indemnización	155
Art. 3078. § 1. Servidumbre de tránsito sin encerramiento. Fuentes. § 2. Diferencia con la servidumbre forzosa	156
Art. 3079. § 1. Ejercicio de la servidumbre de tránsito. § 2. Modos del ejercicio	156
Art. 3080. § 1. Renuncia tácita a la servidumbre por cierre del lugar de paso. § 2. Formulación de la reserva. Otras acciones	158
Art. 3081. § 1. Cesación de la necesidad de paso	158

CAPÍTULO II

DE LA SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO

Art. 3082. § 1. Tipos. Caracteres. § 2. Supuestos de servidumbres forzosas. Requisitos. § 3. Prueba. Carga de probar	159
---	-----

Art. 3083.	§ 1. Características. § 2. Tipos de aguas a las que se aplica ...	161
Art. 3084.	§ 1. Inmuebles exceptuados. § 2. Criterios de interpretación	162
Art. 3085.	§ 1. Indemnización. Rubros que comprende	163
Art. 3086.	§ 1. Facultades y deberes de los titulares de los fundos dominante y sirviente	165
Art. 3087.	§ 1. Preexistencia de un acueducto	166
Art. 3088.	§ 1. Derecho del propietario del fundo dominante a aumentar el volumen de agua. Nuevas construcciones	167
Art. 3089.	§ 1. Facultad del titular del fundo dominante de alzar o rebajar el terreno del inmueble sirviente	168
Art. 3090.	§ 1. Obligación del dominante de no transformar el acueducto ...	168
Art. 3091.	§ 1. Facultad de usar las aguas del fundo sirviente. § 2. Aplicación	169
Art. 3092.	§ 1. Prohibición de cubrir el acueducto y de plantar árboles	169

CAPÍTULO III

**DE LA SERVIDUMBRE DE RECIBIR
LAS AGUAS DE LOS PREDIOS AJENOS**

Art. 3093.	§ 1. Caracterización. § 2. Diferencia con las restricciones al dominio	170
Art. 3094.	§ 1. Servidumbre de goteras ("stillicidium"). § 2. Características	171
Art. 3095.	§ 1. Pautas interpretativas	172
Art. 3096.	§ 1. Gastos de conservación y limpieza en la servidumbre de recibir aguas de los techos	173
Art. 3097.	§ 1. Servidumbre de desagüe. Concepto. § 2. Diferencia con las restricciones al dominio. § 3. Naturaleza	174
Art. 3098.	§ 1. Servidumbre de desagüe. Gastos	175
Art. 3099.	§ 1. Servidumbre de desagüe. Inmuebles excluidos	176
Art. 3100.	§ 1. Servidumbre de drenaje o avenamiento. § 2. Aguas comprendidas	176
Art. 3101.	§ 1. Obligaciones correlativas a cargo del fundo dominante en la servidumbre de drenaje	177
Art. 3102.	§ 1. Inmuebles excluidos	178
Art. 3103.	§ 1. Facultades de servirse de los trabajos hechos para la salida de las aguas. Obligaciones correlativas	178

CAPÍTULO IV

DE LA SERVIDUMBRE DE SACAR AGUA

Art. 3104.	§ 1. Concepto y caracteres	179
Art. 3105.	§ 1. Facultad-deber del dominante	180
Art. 3106.	§ 1. Facultades del sirviente	180
Art. 3107.	§ 1. Servidumbre de sacar agua. Pautas para su ejercicio	181

TÍTULO XIV

DE LA HIPOTECA

Art. 3108.	§ 1. El régimen legal de la hipoteca. Legislación complementaria del Código Civil. § 2. Definición legal. Crítica. § 3. Naturaleza jurídica. § 4. Estructura y elementos. § 5. Objeto inmobiliario. § 6. Caracteres. Remisión. § 7. Accesoriedad. § 8. Ventajas. § 9. Orientaciones actuales del derecho hipotecario	181
Art. 3109.	§ 1. Especialidad de la hipoteca. Concepto e importancia. § 2. Especialidad objetiva. § 3. Especialidad del crédito. § 4. La denominada "hipoteca abierta" de créditos indeterminados. § 5. Monto de la hipoteca. Consecuencias. § 6. Diferencia con el monto final de la obligación. § 7. Hipoteca con cláusula de ajuste. Ley 21.309. § 8. Hipoteca en moneda extranjera en el régimen del Código Civil de Vélez Sársfield. § 9. Hipoteca en moneda extranjera. Ley 23.928 de convertibilidad del austral. § 10. Hipoteca y emergencia pública. § 11. Casuismo de regímenes hipotecarios en la emergencia. § 12. Hipoteca en moneda extranjera pesificada. § 13. Hipoteca en moneda extranjera posterior al 6 de enero de 2002. § 14. Hipoteca en moneda nacional. § 15. Suspensión de las ejecuciones	196
Art. 3110.	§ 1. Extensión de la garantía hipotecaria con relación al inmueble. Accesorios. § 2. Frutos naturales e industriales. Productos. § 3. Mejoras. § 4. Construcciones. § 5. Ventajas por extinción de cargas o servidumbres. § 6. Rentas o alquileres. Jurisprudencia. § 7. Fondos de la subasta. Intereses. § 8. Fondos de la quiebra. § 9. Indemnización por seguro. § 10. Indemnización por expropiación. § 11. Cosas no comprendidas en la garantía hipotecaria. Cosas no accesorias. § 12. Anexión de inmuebles. § 13. Tesoro. § 14. Utilidades de la explotación económica	252
Art. 3111.	§ 1. Extensión de la garantía hipotecaria con relación al crédito. § 2. Costos y gastos. § 3. Tasa de justicia y pesificación. § 4. Honorarios profesionales. § 5. Honorarios y gastos devengados en la ejecución especial de la hipoteca (ley 24.441). § 6. Intereses moratorios. § 7. Pri-	

vilegio de los intereses moratorios. § 8. Otros daños y perjuicios. § 9. Capital y actualización monetaria (remisión)	263
Art. 3112. § 1. Indivisibilidad de la hipoteca. Principio. § 2. Carácter natural. § 3. Distinción con la divisibilidad material del objeto. § 4. Distinción con la divisibilidad de la deuda. § 5. Pluralidad de deudores o de acreedores. § 6. Indivisibilidad y condominio. Remisión. Jurisprudencia. § 7. La cuestión procesal del litisconsorcio activo y pasivo. Jurisprudencia. § 8. Indivisibilidad impeditiva de la cancelación de la hipoteca. § 9. División y venta en lotes del inmueble hipotecado. § 10. Hipoteca global del inmueble afectado a prehorizontalidad y cancelación parcial de la hipoteca. § 11. Excepción de la indivisibilidad de la hipoteca. Pacto de división	277
Art. 3113. § 1. Hipoteca sobre varios inmuebles. § 2. Derecho de opción del acreedor hipotecario. § 3. Facultad judicial de ordenar la venta progresiva. § 4. Prorrates del saldo entre los acreedores con preferencias de fecha posterior	287
Art. 3114. § 1. Hipoteca sobre varios inmuebles en poder de terceros poseedores. Remisión	289
Art. 3115. § 1. Convencionalidad. Carácter esencial. § 2. Fundamento. § 3. Supuestos legales de hipotecas voluntarias	290
Art. 3116. § 1. Supuestos comprendidos. Distinción. § 2. Hipoteca modal. § 3. Obligación modal garantizada como hipoteca. § 4. Jurisprudencia	292
Art. 3117. § 1. Propiedad de la cosa hipotecada	295

CAPÍTULO I

DE LOS QUE PUEDEN CONSTITUIR HIPOTECAS,
Y SOBRE QUÉ BIENES PUEDEN CONSTITUIRSE

Art. 3118. § 1. Capacidad requerida para constituir hipotecas. § 2. Representación. § 3. Capacidad de las sociedades comerciales. Jurisprudencia. § 4. La sociedad extranjera y el acto aislado. Jurisprudencia	296
Art. 3119. § 1. Constitución. Requisito de titularidad. § 2. Hipoteca del nudo propietario. Jurisprudencia. § 3. Hipoteca del propietario fiduciario y del propietario revocable. § 4. Hipoteca del titular registral no poseedor	304
Art. 3120. § 1. Hipoteca sobre derechos. Jurisprudencia. § 2. Hipoteca del derecho de superficie forestal	307
Art. 3121. § 1. Tercero constituyente de la hipoteca. § 2. Tercero poseedor de la cosa hipotecada. § 3. Tercero constituyente de la hipoteca y tercero poseedor de la cosa hipotecada. Similitudes y diferencias. § 4. Tercero adquirente. Diferencias. § 5. Intervención del constituyente en el proceso hipotecario. Remisión	310
Art. 3122. § 1. Casos comprendidos. § 2. Hipoteca que garantiza obligación natural	317

Art. 3123. § 1. Facultades de los condóminos para hipotecar. Distintas situaciones que pueden presentarse. § 2. Hipoteca sobre el inmueble común constituida por todos los condóminos. § 3. Hipoteca sobre una parte materialmente determinada del inmueble común constituida por todos los condóminos. § 4. Hipoteca de cuota parte ideal. § 5. Hipoteca constituida por un condómino sobre todo el inmueble. § 6. Hipoteca constituida por un condómino sobre parte material determinada	318
Art. 3124. § 1. Hipoteca de cuota parte indivisa frente a la partición	326
Art. 3125. § 1. Hipoteca del dominio revocable. Remisión. § 2. Hipoteca de un inmueble cuyo dominio está sujeto a rescisión	327
Art. 3126. § 1. Prohibición de convalidación. § 2. Excepciones. § 3. Jurisprudencia	329
Art. 3127. § 1. Hipoteca sobre inmueble ajeno. Legitimación activa	337

CAPÍTULO II

DE LA FORMA DE LAS HIPOTECAS Y SU REGISTRO

Art. 3128. § 1. Forma de las hipotecas. Principio general: escritura pública. § 2. La promesa de hipoteca. § 3. Formas excepcionales: instrumentos públicos de origen administrativo y judicial. § 4. Oficio de preanotación y anotación hipotecaria	337
Art. 3129. § 1. Hipoteca constituida en el extranjero sobre inmueble ubicado en el país. § 2. Formalidades. § 3. Hipotecas otorgadas en otras provincias de la República Argentina	342
Art. 3130. § 1. Aceptación de la hipoteca. Regla. § 2. Aceptación diferida. Formas. § 3. Aceptación de hipoteca en el concurso. § 4. Efectos de la aceptación y la registración	347
Art. 3131. § 1. Contenido de la escritura de hipoteca. Remisiones. § 2. Determinación de los sujetos. § 3. Determinación del crédito. § 4. Determinación del inmueble. § 5. Determinación del monto de la hipoteca ..	349
Art. 3132. § 1. Determinación de los inmuebles hipotecados. § 2. Naturaleza del inmueble. § 3. Anexión y fraccionamiento posterior del inmueble gravado	354
Art. 3133. § 1. Defectos admisibles. § 2. Jurisprudencia	355
Art. 3134. § 1. Publicidad registral. § 2. La reforma de la ley 17.711	357
Art. 3135. § 1. Registración declarativa. Remisión. § 2. Jurisprudencia. § 3. Reserva de rango hipotecario	358
Art. 3136. § 1. Hipoteca con plazo de registración pendiente. § 2. Buena fe del acreedor hipotecario posterior	363
Art. 3137. § 1. Plazo de registración de la hipoteca. Remisión. § 2. Rango hipotecario. § 3. Rango de avance	365

Art. 3138. § 1. Rogatoria. Remisión. § 2. Documento inscribible. Formalidades. § 3. Hipoteca extendida en el mismo oficio de hipotecas. § 4. Registración de pagarés hipotecarios y letras hipotecarias de la ley 24.441. § 5. Gastos de registraci6n	368
Art. 3139. § 1. Inscripci6n del instrument6 hipotecario. § 2. Asiento de inscripci6n seg6n la ley 17.801. Remisi6n	370
Art. 3140. § 1. Principio de rogaci6n. § 2. Sujetos legitimados. Remisi6n	372
Art. 3141. § 1. Rogaci6n por el notario. § 2. Plazo de registraci6n. Remisi6n. § 3. Forma de la rogaci6n. § 4. Desistimiento de la rogaci6n ...	373
Art. 3142. § 1. Constituci6n fraudulenta de la hipoteca posterior. § 2. Delitos involucrados	376
Art. 3143. § 1. Organizaci6n del registro de hipotecas. Remisi6n	377
Art. 3144. § 1. Asientos sucesivos de las hipotecas. § 2. T6cnica inscriptoria de la ley 17.801	378
Art. 3145. § 1. Nota de inscripci6n del t6tulo hipotecario. § 2. Intervenci6n registral seg6n la ley 17.801. § 3. Segundos o ulteriores testimonios. § 4. Constancia registral en otros documentos representativos del cr6dito hipotecario. Remisi6n	379
Art. 3146. § 1. Derogaci6n t6cita. § 2. Publicidad formal. Inter6s leg6timo en la consulta	381
Art. 3147. § 1. Responsabilidad por el error registral. § 2. Certificado registral err6neo. § 3. Errores registrales. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Naci6n. § 4. Jurisprudencia de tribunales inferiores ...	382
Art. 3148. § 1. Nulidad por defecto de especialidad y de accesoriedad. § 2. Car6cter de la nulidad. § 3. Sujetos legitimados para demandar la nulidad. Jurisprudencia. § 4. V6a procesal para declarar la nulidad	396

CAPÍTULO III

EFECTO DE LAS HIPOTECAS RESPECTO DE TERCEROS Y DEL CRÉDITO

Art. 3149. § 1. Prioridad indirecta. § 2. Anotaci6n preventiva de la hipoteca. § 3. Jurisprudencia	403
Art. 3150. § 1. Prioridad directa. § 2. Tiempo l6mite de registraci6n	407
Art. 3151. § 1. Plazo de caducidad registral. § 2. Plazos especiales de caducidad registral. § 3. Efectos de la caducidad. § 4. Reinscripci6n	408
Art. 3152. § 1. Extensi6n de la garant6a hipotecaria a los intereses. § 2. Hipoteca pesificada. Remisi6n. § 3. Facultad judicial de morigeraci6n de los intereses	411
Art. 3153. § 1. Hipoteca en garant6a de obligaciones modales. § 2. Hipoteca en garant6a de obligaciones a plazo. § 3. Hipoteca en garant6a de obli-	

gaciones condicionales. § 4. Hipoteca en garant6a de obligaciones futuras. Remisi6n. § 5. Hipoteca en garant6a de obligaciones eventuales. Remisi6n. § 6. Hipoteca revertida	415
Art. 3154. § 1. Colocaci6n del cr6dito a plazo frente a la subasta del inmueble hipotecado. § 2. Cuesti6n del plazo resolutorio	419
Art. 3155. § 1. Colocaci6n del cr6dito sujeto a condici6n resolutoria frente a la subasta del inmueble hipotecado. § 2. Formas de asegurar la restituci6n ...	421
Art. 3156. § 1. Cr6dito sujeto a condici6n suspensiva frente a la subasta del inmueble hipotecado. § 2. Hipoteca constituida en garant6a de una renta vitalicia	423

CAPÍTULO IV

DE LAS RELACIONES QUE LA HIPOTECA ESTABLECE ENTRE EL DEUDOR Y EL ACREEDOR

Art. 3157. § 1. Facultades del propietario del inmueble hipotecado. Principio general. § 2. Limitaciones a la disposici6n material. § 3. Limitaciones a la disposici6n jur6dica. § 4. Enajenaci6n del inmueble. § 5. Locaci6n del inmueble. § 6. Desocupaci6n anticipada. Reforma de la ley 24.441. § 7. Facultades del acreedor hipotecario	424
Art. 3158. § 1. Extensi6n del derecho del acreedor hipotecario. § 2. Actos no consumados. Medidas preventivas o conservatorias. § 3. Alcance de la norma	438
Art. 3159. § 1. Actos consumados. § 2. Medidas restitutorias. § 3. Suplemento de hipoteca. § 4. Cr6ditos a plazo, condicionales y eventuales ...	442
Art. 3160. § 1. Medidas conservatorias y restitutorias sobre cosas accesorias ..	444
Art. 3161. § 1. Medidas ejecutorias. § 2. Caducidad autom6tica del plazo	446

CAPÍTULO V

DE LAS RELACIONES QUE LA HIPOTECA ESTABLECE ENTRE LOS ACREEDORES HIPOTECARIOS Y LOS TERCEROS POSEEDORES PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES HIPOTECADOS

§ 1. Ventajas centrales de la hipoteca: el "ius persecuendi" y el "privilegio". § 2. El propietario del inmueble hipotecado frente a la deuda. Distintas situaciones. § 3. La falta de designaciones un6vocas y precisas. § 4. R6gimen aplicable al constituyente no deudor. § 5. La hipoteca en tanto carga real. § 6. La asunci6n de la "deuda" o del "gravamen". Cuesti6n de interpretaci6n. § 7. La cobertura de la hipoteca y el privilegio hipotecario ante el propietario no deudor	447
--	-----

Art. 3162. § 1. El "ius perseguendi" del acreedor hipotecario. § 2. El "ius perseguendi" del acreedor hipotecario y otros ocupantes distintos del propietario. § 3. El "ius perseguendi" con relación a los accesorios separados del inmueble	470
Art. 3163. § 1. La noción de "tercero poseedor" aplicable a la intelección del artículo. § 2. Fundamentos e interrelación de las dos etapas que prevé el artículo. § 3. Primera etapa. El requerimiento al deudor. § 4. Segunda etapa. El requerimiento al propietario no deudor. § 5. Las alternativas u opciones del propietario no deudor. § 6. La situación procesal de otros sujetos vinculados al inmueble. § 7. Sobre eventuales adquirentes posteriores al inicio de la ejecución	487
Art. 3164. § 1. El fundamento de la norma. § 2. El tiempo en que debe cumplirse la obligación. § 3. Algunas causas de alteración de la originaria temporalidad de la prestación. § 4. Concurso del deudor. Ámbito de aplicación de la segunda parte del artículo	511
Art. 3165. § 1. La carga real hipotecaria y las condenaciones personales. Introducción. § 2. Las opciones que no general condenaciones personales contra el propietario. § 3. Procedencia eventual de condenaciones personales	521
Art. 3166. § 1. El derecho del tercero poseedor a excepcionar la ejecución. § 2. Defensas que puede alegar el tercero poseedor. § 3. Defensas que, conforme al Código Civil, no puede alegar el tercero poseedor. § 4. Defensa del artículo y excepciones previstas en las leyes procesales. § 5. Las defensas del artículo frente a la ejecución extrajudicial de la ley 24.441. § 6. Pasividad o inacción del tercero poseedor	526
Art. 3167. § 1. El principio de indivisibilidad y la prohibición del beneficio de excusión. § 2. El principio de indivisibilidad y la existencia de otras hipotecas. § 3. El tercero poseedor frente a la segunda parte de los artículos 3112 y 3113	538
Art. 3168. § 1. Derecho al remanente. Antecedentes. Decisión del codificador. § 2. Encuadramiento del derecho al remanente. Acierto de la norma. § 3. Otros derechos del propietario ejecutado. Remisión	543
Art. 3169. § 1. Derecho de abandono del inmueble hipotecado. § 2. Caracterización general y encuadramiento del derecho de abandono. § 3. Requisitos y oportunidad para el ejercicio del derecho de abandono. § 4. El abandono no permite al acreedor ni apropiarse ni ocupar el inmueble	547
Art. 3170. § 1. Acciones que corresponden al tercero poseedor. Cuestión metodológica. § 2. El marco general de las acciones recursorias. § 3. Situación general del tercero poseedor que paga la deuda hipotecaria. § 4. Particularidades de la acción contemplada en la norma. § 5. La mora del tercero poseedor frente a la acción resarcitoria de la norma	553
Art. 3171. § 1. La citación de otros terceros poseedores no demandados en el juicio hipotecario. Contenido general de la norma. § 2. La citación incidental: sólo una alternativa de la vía ordinaria de repetición. § 3. Proporción que rige la distribución de la deuda entre los distintos terceros poseedores. § 4. Carácter residual o subsidiario del criterio de distribución que fija la norma. § 5. La subrogación legal del tercero poseedor no modifica la distribución	563

Art. 3172. § 1. Legitimación sustancial para el ejercicio del derecho de abandono	569
Art. 3173. § 1. La "capacidad de hecho" que exige el abandono. Regla general. § 2. Abandono del inmueble de quien carece de plena capacidad. § 3. Innecesidad del asentimiento conyugal	571
Art. 3174. § 1. Fines del abandono y efectos que produce. § 2. Nomenclación y funciones del curador. § 3. Remuneración del curador. Preferencia del acreedor hipotecario	575
Art. 3175. § 1. Conservación del dominio. § 2. Precisiones sobre la cesación del derecho de dominio. § 3. Pérdida del inmueble por caso fortuito. Deuda por el precio pendiente de pago	578
Art. 3176. § 1. El abandono no impide el ulterior pago de la deuda hipotecaria. § 2. La sola oferta de pago no es suficiente. § 3. El pago hecho por el condómino. § 4. Deuda superior al valor del inmueble. Interpretación sistemática del artículo	581
Art. 3177. § 1. Remisión	588
Art. 3178. § 1. Plataforma fáctica común de los artículos 3177 y 3178. § 2. Oposición del vendedor al abandono del tercero poseedor. § 3. Aplicación del artículo 3177 al constituyente no deudor. § 4. Aplicación del artículo 3177 a todo acto de traslación onerosa. § 5. El incumplimiento del comprador frente a la indemnización debida por la expropiación. Remisión. § 6. El supuesto previsto en este artículo	588
Art. 3179. § 1. Amplitud de la legitimación pasiva respecto de actos lesivos de la garantía. § 2. Contenido de las facultades del acreedor hipotecario frente al tercero poseedor	594
Art. 3180. § 1. Coexistencia de la hipoteca con la locación. § 2. La oponibilidad o inoponibilidad de la locación según la norma. § 3. Vigencia generalizada del artículo 3157; otras variables de resolución. § 4. Eficacia de los contratos de alquiler anteriores a la hipoteca. § 5. Situación de otras contrataciones asimilables a la locación. § 6. El arrendamiento frente a la norma del art. 33 de la ley 24.441	596

CAPÍTULO VI

CONSECUENCIA DE LA EXPROPIACIÓN
SEGUIDA CONTRA EL TERCER POSEEDOR

Art. 3181. § 1. Fundamento de la norma: el renacimiento de ciertos derechos. § 2. El "iter" fáctico previsto por la norma y las dos etapas de extinción y de renacimiento de derechos. § 3. Etapa de extinción de derechos. § 4. Etapa de renacimiento de derechos. § 5. Condiciones de operatividad del precepto. Oportuna invocación	606
Art. 3182. § 1. Hipotecas que favorecían al tercero poseedor antes de su adquisición. Relación de esta norma con el artículo 3181. § 2. Operatividad y utilidad funcional del precepto. § 3. La preferencia de la norma con relación a los acreedores del tercero poseedor	615

Art. 3183. § 1. Inoponibilidad de las servidumbres posteriores a la hipoteca. Remisión. § 2. Amplitud de la legitimación pasiva. § 3. La ineficacia es funcional y su aplicación debe ser requerida oportunamente	618
Art. 3184. § 1. Destino del remanente de la realización. § 2. Acreedores admitidos al cobro sobre los fondos producidos por la subasta. § 3. Las exclusiones que dispone la norma. § 4. La entrega efectiva del remanente	621
Art. 3185. § 1. Las acciones del tercero poseedor. Remisión. § 2. Proyecciones de la subrogación legal prevista en el precepto. § 3. Subrogación respecto del inmueble perteneciente al tercero poseedor. Simetría con el artículo 3182. § 4. La subrogación legal del precepto frente a otros inmuebles hipotecados. § 5. Utilidad funcional de la subrogación legal en los derechos del acreedor. § 6. La subrogación legal del precepto no le exige título oneroso al tercero poseedor	625
Art. 3186. § 1. La situación jurídica del hipotecante no deudor. Remisión. § 2. La acción resarcitoria que regula el artículo. § 3. Integralidad del resarcimiento	630

CAPÍTULO VII

DE LA EXTINCIÓN DE LAS HIPOTECAS

§ 1. Introducción. Cuestiones metodológicas	632
Art. 3187. § 1. Extinción, caducidad y cancelación de la hipoteca: conceptos e interrelación. § 2. Extinción directa de la hipoteca. § 3. Extinción indirecta o refleja de la hipoteca. Principio general del precepto. § 4. El hecho jurídico de la confusión con relación a la extinción de la hipoteca. § 5. Otras situaciones especiales. Remisiones	633
Art. 3188. § 1. La divisibilidad de la obligación no afecta la indivisibilidad de la hipoteca. § 2. Contorno fáctico y fundamento de la norma	642
Art. 3189. § 1. Pago por un tercero subrogado en los derechos del acreedor. § 2. Efectos del pago con relación a la hipoteca según la persona que lo realiza. § 3. Límite cuantificativo de la subrogación en el crédito hipotecario. § 4. Diversos interesados en el pago de la deuda hipotecaria. Subrogación legal	645
Art. 3190. § 1. Novación con reserva de la hipoteca. Dos reglas generales y una excepción. § 2. "Quid" de las voluntades que deben intervenir en la reserva de la hipoteca. § 3. Formalidad de la reserva de la hipoteca. § 4. Anotación registral de la reserva de la hipoteca. § 5. Conclusión	647
Art. 3191. § 1. La confusión como modo extintivo con relación a la hipoteca y la fianza. § 2. Delimitación del supuesto fáctico del artículo. Uniformidad de la solución	654
Art. 3192. § 1. Pago por consignación. § 2. Repercusión del pago por consignación en la existencia de la hipoteca. § 3. Pago por consignación de un tercero. Eventual subsistencia de la hipoteca	657

Art. 3193. § 1. Renuncia del derecho hipotecario. § 2. El problema de la retractabilidad y la aceptación de la renuncia de la hipoteca. § 3. El consentimiento de la cancelación. Marginación del título hipotecario	660
Art. 3194. § 1. Resolución del dominio del constituyente y extinción de la hipoteca. § 2. Características que debe reunir la ineficacia del derecho del constituyente. § 3. "Quid" del derecho condicional cuando la condición no se realiza	669
Art. 3195. § 1. Edificio destruido. Extinción de la hipoteca respecto de los materiales desprendidos. § 2. La desvinculación fáctica por destrucción del edificio reduce automáticamente la extensión de la garantía hipotecaria. § 3. Crítica de la norma. Otras variables de posible consideración. § 4. Sistematización de la norma frente a las facultades reipersecutorias del acreedor hipotecario. § 5. Solución "de lege ferenda"	677
Art. 3196. § 1. Requisitos para que se extingan las hipotecas que existen sobre un inmueble que es subastado por otro acreedor. § 2. Citación de los acreedores hipotecarios. § 3. Citación de otros interesados al remate. § 4. Remate público ordenado por el juez. § 5. La consignación del precio. Posibilidad de extinción del acreedor adquirente. § 6. Cancelación de la hipoteca y otras restricciones en caso de subasta. § 7. Derecho o cautelares que perviven a la subasta del inmueble. Sistematización. § 8. Algunas situaciones especiales de orden casuístico	682
Art. 3197. § 1. Generalidades sobre el problema de la caducidad en materia hipotecaria. § 2. Caducidad de la hipoteca y prescripción del crédito. Distinción e interrelación. § 3. El fenómeno de la caducidad vinculado a la hipoteca. Distinción de supuestos. § 4. Cómputo del plazo de caducidad previsto en los artículos 3151 y 3197. § 5. La caducidad produce inoponibilidad general pero no absoluta. § 6. Legitimación para invocar la caducidad. § 7. Los asientos caducos no generan "per se" oponibilidad	697
Art. 3198. § 1. Generalidades sobre la extinción de la hipoteca por confusión. Remisión. § 2. Una confusión parcial produce la extinción parcial de la hipoteca. § 3. Adquisición del dominio en forma irrevocable. § 4. El problema de la dación en pago frente a la norma. § 5. El renacimiento de la hipoteca frente a la publicidad registral	708

CAPÍTULO VIII

DE LA CANCELACIÓN DE LAS HIPOTECAS

Art. 3199. § 1. Aspectos terminológicos y conceptuales de la cancelación de la hipoteca. § 2. El por qué de la cancelación de la hipoteca. § 3. Cancelación voluntaria y cancelación judicial. § 4. Requisitos de la cancelación voluntaria. § 5. Toma de razón de la cancelación por nota marginal en el título hipotecario y el dominial. § 6. Cancelación total o parcial	715
Art. 3200. § 1. Cancelación forzosa o judicial. Antecedentes de la norma. § 2. Causas que hacen procedente la cancelación judicial. § 3. Legitimados para el reclamo de la cancelación. § 4. Reclamo de otras prestaciones accesorias o complementarias. § 5. Aspectos procesales	726

Art. 3201. § 1. Exigencia de instrumentos idóneos. § 2. Sistematización de los aspectos registrales	731
Art. 3202. § 1. Cancelación de la hipoteca cuando se han librado títulos valores para el pago del crédito. § 2. Ventajas generales del mecanismo. § 3. Condiciones y requisitos de implementación. § 4. Relación entre la deuda, la hipoteca y los pagarés. Ejecución. § 5. La cancelación de la hipoteca. § 6. Letras hipotecarias reguladas por la ley 24.441. Remisión	733
Art. 3203. § 1. Cancelación judicial de la hipoteca en caso de ausencia del acreedor. § 2. Interpretación amplia de la norma con relación a las causas que justifican la cancelación. § 3. Armonía del artículo con las normas adjetivas locales	740

APÉNDICE

LETRAS HIPOTECARIAS

LEY 24.441

TÍTULO III

De las letras hipotecarias

Art. 35. § 1. Concepto legal de las letras hipotecarias. Terminología. § 2. La letra hipotecaria es un título valor. § 3. Hipoteca incorporada. § 4. Características específicas de la letra hipotecaria de la ley 24.441	742
Art. 36. § 1. La hipoteca tiene que ser de primer grado. § 2. Manifestación del consentimiento en el acto de constitución	747
Art. 37. § 1. Novación producida por la emisión de las letras hipotecarias. § 2. Efectos	749
Art. 38. § 1. Facultades y obligaciones del propietario. § 2. Facultad de transmitir la cosa. § 3. Obligación de asegurar la cosa. § 4. Inoponibilidad de la locación posterior a la hipoteca	753
Art. 39. § 1. Características de la letra como título formal. § 2. Inalterabilidad del título. § 3. Contenido. § 4. Completitud de la letra hipotecaria. § 5. Compromiso de pagar incondicionalmente una suma de dinero. § 6. La letra hipotecaria es un título singular o individual. § 7. Instrumento privado, con firma certificada por escribano público. § 8. Título de deuda privada	754
Art. 40. § 1. Transmisión. § 2. Endoso sin responsabilidad del endosante. § 3. Endoso nominativo. § 4. Transferencia electrónica	767
Art. 41. § 1. Los cupones. § 2. Acreditación de los pagos	770
Art. 42. § 1. Lugar de pago. § 2. Variación del lugar de pago	772
Art. 43. § 1. Mora. § 2. Convención sobre caducidad de los plazos. Efectos	772

Art. 44. § 1. El derecho real de hipoteca incorporado al título. § 2. Aplicación de las normas hipotecarias	773
Art. 45. § 1. Opción por el procedimiento de ejecución especial. § 2. Fundamentos. § 3. Alcances	775
Art. 46. § 1. Aplicación subsidiaria del decreto ley 5965/63	776
Art. 47. § 1. Prescripción de las acciones emanadas de las letras hipotecarias. § 2. Acción cambiaria. § 3. Acciones extracambiarias	776
Art. 48. § 1. Cancelación de la inscripción. § 2. Cancelación extrajudicial. § 3. Cancelación judicial. § 4. Cancelación de la inscripción, cuando se han emitido letras escriturales	777
Art. 49. § 1. Función de las letras en la "securitización". § 2. Personas autorizadas a emitir títulos valores garantizados o constituir fondos comunes ..	779

TÍTULO XV

DE LA PRENDA

Art. 3204. § 1. El derecho real de garantía sobre cosas muebles. § 2. Antecedentes. § 3. La prenda en nuestro derecho. § 4. Acepciones de la palabra "prenda". § 5. Contrato constitutivo de prenda. § 6. Constitución de la prenda por un tercero. § 7. Obligaciones que pueden garantizarse con garantía prendaria. § 8. Caracteres de la prenda	781
Art. 3205. § 1. Requisito de tradición de la cosa. § 2. Naturaleza jurídica del poder del acreedor sobre la cosa. § 3. Garantía de evicción	787
Art. 3206. § 1. Extinción por pérdida de la posesión de la cosa. § 2. Pérdida de la tenencia por el depositario. § 3. Entrega de la cosa al deudor	791
Art. 3207. § 1. Depósito del objeto prendado. § 2. Requisitos de forma ..	792
Art. 3208. § 1. Mantenimiento de la posesión "sólo ánimo". § 2. Depósito de la cosa prendada	794
Art. 3209. § 1. Prenda de créditos contenidos en títulos no endosables	795
Art. 3210. § 1. Segundas o ulteriores prendas	796
Art. 3211. § 1. El objeto de la prenda: cosas muebles. § 2. Prenda de créditos. § 3. Prenda irregular. § 4. El caso especial de los depósitos en garantía	797
Art. 3212. § 1. Objeto de la prenda de créditos	801
Art. 3213. § 1. Capacidad de derecho para entregar y recibir en prenda. § 2. Capacidad de hecho para dar y recibir en prenda. § 3. Legitimación. § 4. Acreedor prendario de cosa ajena. § 5. Prenda de cosa parcialmente ajena	801
Art. 3214. § 1. Cosa ajena comprada en venta pública	804

Art. 3215. § 1. Evicción de la cosa dada en prenda. § 2. Consecuencias de la evicción	805
Art. 3216. § 1. La prenda de cosa ajena en el sistema del Código. § 2. Obligaciones derivadas de la prenda de cosa ajena. § 3. Obligación de restituir	806
Art. 3217. § 1. Oponibilidad del contrato de prenda. § 2. Especialidad en cuanto al crédito garantizado. § 3. Créditos de monto indeterminado. § 4. Especialidad respecto del objeto dado en garantía. § 5. La cuestión en el derecho comercial	808
Art. 3218. § 1. Prenda tácita. § 2. Naturaleza jurídica	810
Art. 3219. § 1. Requisito de titularidad originaria del acreedor en la prenda tácita	812
Art. 3220. § 1. Naturaleza jurídica de la prenda tácita	812
Art. 3221. § 1. Extensión del derecho de prenda constituida por un tercero	814
Art. 3222. § 1. Prohibición del pacto comisorio. § 2. Nulidad de la cláusula que impida al acreedor ejercer la prenda	814
Art. 3223. § 1. Venta a término de la cosa prendada. § 2. Fijación del precio	816
Art. 3224. § 1. Ejecución de la prenda. § 2. Adquisición por el acreedor. § 3. Prenda de créditos. § 4. Privilegio del acreedor prendario. § 5. Extensión del privilegio	817
Art. 3225. § 1. Obligación de custodia de la cosa. § 2. Carga de la prueba	820
Art. 3226. § 1. Uso y goce de la cosa prendada. § 2. Uso de la cosa por el acreedor	821
Art. 3227. § 1. Acciones del acreedor que ha perdido la posesión de la cosa. § 2. Acreedor que ha entregado la cosa al deudor	822
Art. 3228. § 1. Reintegro de los gastos de conservación. § 2. Reintegro de las mejoras útiles. § 3. Pérdida posterior de la cosa	823
Art. 3229. § 1. Derecho de retención del acreedor. § 2. Gastos de ejecución de la prenda. § 3. Privilegio emanado del derecho de retención. § 4. Crédito por las expensas realizadas por el acreedor	825
Art. 3230. § 1. Abuso de prenda. § 2. Acciones resarcitorias del deudor ..	826
Art. 3231. § 1. Percepción de los frutos naturales de la cosa prendada. § 2. Percepción de los intereses en la prenda de créditos	828
Art. 3232. § 1. Aumento de la cosa prendada por accesión	829
Art. 3233. § 1. Indivisibilidad de la prenda. § 2. La indivisibilidad en materia sucesoria. § 3. Naturaleza jurídica de la indivisibilidad	829
Art. 3234. § 1. Acción de los acreedores quirografarios	831
Art. 3235. § 1. Indivisibilidad de la prenda	832
Art. 3236. § 1. Extinción indirecta. § 2. Prescripción de la obligación principal	832

Art. 3237. § 1. Extinción de la prenda por confusión	833
Art. 3238. § 1. Restitución del objeto de la prenda. § 2. Acción de restitución. § 3. Prescripción de la acción de restitución. § 4. Prescripción adquisitiva del acreedor prendario	834

TÍTULO XVI

DEL ANTICRESIS

Art. 3239. § 1. Concepto. § 2. Antecedentes del instituto. § 3. Caracteres. § 4. Contrato de anticresis. § 5. Vigencia del instituto	835
Art. 3240. § 1. Entrega del inmueble al acreedor. § 2. Forma y prueba del contrato de anticresis	841
Art. 3241. § 1. Legitimación para constituir una anticresis. § 2. Anticresis y derecho de superficie forestal. § 3. Capacidad	843
Art. 3242. § 1. Anticresis constituida por el usufructuario. § 2. Obligaciones del usufructuario que constituye anticresis. § 3. Muerte del usufructuario durante la vigencia de la anticresis	845
Art. 3243. § 1. Derogación tácita de esta disposición	846
Art. 3244. § 1. Constitución de anticresis por mandatario. § 2. Capacidad para la constitución de anticresis	847
Art. 3245. § 1. Derecho de retención. § 2. Principio de indivisibilidad del derecho de retención. § 3. Supuesto de desposesión del acreedor anticresista. Acciones	848
Art. 3246. § 1. Facultad del acreedor de percibir los frutos. § 2. Obligación del acreedor de rendir cuentas. § 3. Compensación convencional de los frutos con los intereses. Anticresis compensatoria. § 4. Compensación total o parcial de los frutos e intereses	849
Art. 3247. § 1. Compensación no convencional. § 2. Obligación de rendir cuentas	852
Art. 3248. § 1. Dedución del capital. § 2. Obligación de rendir cuentas ..	853
Art. 3249. § 1. Administración y goce del inmueble. § 2. Limitaciones a sus facultades de administración	854
Art. 3250. § 1. Derecho a reclamar gastos por mejoras. § 2. Cobro de las mejoras	856
Art. 3251. § 1. Patrimonio como prenda común de los créditos. § 2. Condiciones de la venta. § 3. Cláusulas nulas	857
Art. 3252. § 1. Nulidad del pacto comisorio. § 2. Venta por precio fijado por terceros. § 3. Alcance de esta prohibición	858

Art. 3253. § 1. Derecho a adquirir el inmueble anticrético. Alcances. § 2. Interpretación a la luz de las cláusulas prohibidas. § 3. Los contratos pignoratícios	860
Art. 3254. § 1. Oposición de la anticresis frente a terceros. § 2. Terceros contra quienes se oponen los derechos	861
Art. 3255. § 1. Ausencia de privilegio del acreedor anticresista. § 2. Interpretación a la luz de las reformas sobre privilegios. § 3. Desventajas de la disposición	863
Art. 3256. § 1. Posibilidad de constitución de hipoteca y anticresis. § 2. Supuesto de concurrencia de anticresistas. § 3. Situación del tercero anticresista. § 4. Alcance de las facultades del acreedor	864
Art. 3257. § 1. Derecho del acreedor a retener el inmueble. § 2. Indivisibilidad del derecho de retención. § 3. Acciones del deudor para pedir la restitución del inmueble. § 4. Derecho del acreedor a restituir el inmueble. § 5. Renuncia al derecho de renunciar	866
Art. 3258. § 1. Conservación y administración del inmueble. § 2. Sanciones en caso de incumplimiento. § 3. Gastos y mejoras. Compensación	868
Art. 3259. § 1. Pago de contribuciones y cargas. § 2. Repetición del deudor	871
Art. 3260. § 1. Conservación de los derechos de la heredad. § 2. Acciones que puede ejercer el acreedor anticresista	871
Art. 3261. § 1. Obligación del acreedor de restituir el inmueble. § 2. Extinción de la anticresis. § 3. Prescripción liberatoria de la deuda. § 4. Acciones para pedir la restitución. § 5. Anticresis tácita	872

APÉNDICE

RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR

DECRETO LEY 6582/58

TÍTULO I

Del dominio de los automotores, su transmisión y su prueba

Art. 1° § 1. Introducción. § 2. Fuentes normativas. § 3. Ámbito de aplicación. § 4. Sistema constitutivo. § 5. Instrumentación de la transmisión del dominio. § 6. Carácter abstracto. § 7. Principios registrales en materia de automotores. § 8. Evaluación del sistema	875
Art. 2° § 1. Introducción. § 2. Cosas muebles y buena fe. § 3. La buena fe en la inscripción de automotores. § 4. Automotor hurtado o robado. § 5. Aplicación de la norma	886
Art. 3° § 1. Reivindicación. § 2. Aplicación de la acción reivindicatoria en materia de automotores. § 3. Reivindicación contra el actual poseedor	

no inscripto. § 4. Reivindicación contra el titular registral que ha inscripto de buena fe un automotor hurtado o robado. § 5. Reivindicación contra el adquirente que ha inscripto de mala fe. § 6. Automotor transmitido "a non domino". § 7. Transferencia inscripta en virtud de acto nulo o anulable	891
Art. 4° § 1. Prescripción adquisitiva. Introducción. § 2. Usucapión de automotores. § 3. Inscripción registral. § 4. Posesión de buena fe. § 5. Cómputo del plazo en la usucapión de automotores inscriptos de buena fe. § 6. Automotores no inscriptos. § 7. Automotores "mellizos". § 8. Entrega de vehículos secuestrados en causas penales	897
Art. 5° § 1. Automotor. Definición legal. Enumeración. § 2. Naturaleza jurídica del automotor. § 3. La no fungibilidad de los automotores. § 4. El automotor como cosa registrable	909
Art. 6° § 1. La inscripción inicial. § 2. Distintas clases de inscripción inicial. § 3. Inscripción de un automotor 0 km de fabricación nacional. § 4. Verificación física. § 5. Inscripción inicial de automotores importados. § 6. Otorgamiento del título, la cédula y las placas del automotor. § 7. Título del automotor. § 8. Inscripciones iniciales especiales	911

TÍTULO II

Del registro

Art. 7° § 1. Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. § 2. Registros seccionales. § 3. Fuentes normativas	917
Art. 8° § 1. Disposiciones de la Dirección Nacional. § 2. Instituciones de servicio y circulares. § 3. Archivo de copias	919
Art. 9° § 1. Arancelamiento de trámites. § 2. Convenios de cooperación. § 3. Comerciante habitual	921
Art. 10. § 1. Inscripciones iniciales. Remisión. § 2. Automotores armados fuera de fábrica. § 3. Condiciones de seguridad para circulación. § 4. Automotores subastados por organismos oficiales por haber sido abandonados, perdidos o secuestrados	923
Art. 11. § 1. Radicación. § 2. Domicilio. Distintos casos. § 3. Guarda habitual	926
Art. 12. § 1. Cambio de radicación. § 2. Impedimentos. § 3. Sujetos legitimados y trámite. § 4. Cambio solicitado ante el registro de la futura radicación	927
Art. 13. § 1. Solicitud tipo. § 2. Título, cédula y placas. Remisión. § 3. Peticionarios. § 4. Quiénes pueden ser peticionarios. § 5. Poderes. § 6. Presentantes. § 7. Certificación de firmas. § 8. Legalización	929
Art. 14. § 1. Transferencia. § 2. Verificación. § 3. Solicitud tipo "08". § 4. Documentación complementaria. § 5. Regularización de la situación fiscal. Remisión. § 6. Transferencias especiales	934

Art. 15. § 1. Peticionarios legitimados para solicitar la inscripción de una transferencia. § 2. Autorización implícita para circular. § 3. Revocación de la autorización para circular. Plazo. § 4. Denuncia de compra	939
Art. 16. § 1. Legitimidad registral. § 2. Fe pública registral. § 3. Principio general de publicidad. § 4. Certificado. § 5. No obligatoriedad del certificado. § 6. Otros modos de publicidad registral. § 7. Expedición de constancias registrales. § 8. Certificado de transferencia	943
Art. 17. § 1. Embargo y caducidad. § 2. Inhibición general de bienes y caducidad. § 3. Trámite de inscripción de medidas precautorias. § 4. Sistema integrado de anotaciones personales. § 5. Levantamiento de medidas precautorias. § 6. Reinscripción de medidas precautorias	949
Art. 18. § 1. Responsabilidad del Estado por el hecho de sus funcionarios. § 2. La responsabilidad del Estado en el régimen jurídico del automotor. § 3. Quiénes son los "funcionarios". § 4. Naturaleza de la responsabilidad del Estado por errores registrales. § 5. Requisitos para que proceda el reclamo. § 6. Determinación del monto del resarcimiento	953
Art. 19. § 1. Prenda sobre automotores. § 2. Acreedores prendarios. § 3. Constituyentes de la prenda. § 4. Consentimiento conyugal. § 5. Instrumentación de la prenda. § 6. Registro competente para la presentación de prenda. § 7. Requisitos para la presentación del contrato de prenda. § 8. Inscripción inicial o transferencia y prenda simultáneas. § 9. Prenda del condómino. § 10. Endoso. § 11. Modificación de prenda. § 12. Enajenación de prenda. § 13. Cancelación de prenda. § 14. Caducidad del contrato prendario	961

TÍTULO III

Del título del automotor

Art. 20. § 1. Título del automotor. § 2. Cilindros de GNC	971
Art. 21. § 1. Duplicado de título. § 2. Base de datos de títulos y cédulas extraviados o robados	974
Art. 22. § 1. Cédula de identificación del automotor. § 2. Forma y contenido. § 3. Casos en que se expiden cédulas originales. § 4. Casos en los que no se expide cédula. § 5. Cédulas adicionales	974
Art. 23. § 1. Plazo de validez de la cédula de identificación del automotor. § 2. Duplicado de cédula de identificación. § 3. Cédula de autorizados. § 4. Controles	977

TÍTULO IV

De la identificación de los automotores

Arts. 24 a 26. § 1. Sistema de identificación. § 2. Placas metálicas. § 3. Reposición de placas metálicas	978
---	-----

TÍTULO V

Disposiciones generales

Art. 27. § 1. Responsabilidad del titular registral. § 2. Ley 22.977. § 3. Denuncia de venta. § 4. Vaivenes de la jurisprudencia. § 5. Alcances de la denuncia de venta. § 6. Necesidad de una reforma. § 7. Efectos en el ámbito tributario y de faltas	980
Art. 28. § 1. Baja definitiva del automotor. § 2. Baja del motor	987
Art. 29. § 1. Trámite de baja con recuperación de partes. § 2. Regulación de los desarmaderos y comercialización de autopartes usadas. § 3. Autopartes recuperables. § 4. Certificado de baja y desarme. § 5. Entrega judicial de un automotor inutilizado	988
Art. 30. § 1. Exportación de automotores. § 2. Baja temporal	990
Art. 31. § 1. Vehículos introducidos en forma temporal. § 2. Automotores importados con nacionalización temporaria. § 3. Automotores importados usados, ingresados por funcionarios diplomáticos y extranjeros radicados. § 4. Automotores ingresados al país bajo el amparo de regímenes especiales. § 5. Automotores 0 km importados por diplomáticos extranjeros	991
Art. 32. § 1. Placas de identificación provisionales. § 2. Placas provisionales para uso exclusivo de fabricantes. § 3. Placas provisionales para importadores. § 4. Placas provisionales para concesionarios. § 5. Otros supuestos de placas provisionales	993
Art. 33. § 1. El sistema de respaldo documental de los registros del automotor. § 2. Otras bases de datos	995

TÍTULO VI

Disposiciones penales

Art. 34. § 1. Adulteración de solicitudes tipo. § 2. Relación con el delito de falsedad ideológica	996
--	-----

TÍTULO VII

Disposiciones complementarias

Art. 35. § 1. Cómputo de los términos. § 2. Cómputo del plazo	997
Art. 36. § 1. Encargados de registros. § 2. Estabilidad. § 3. Remoción	998
Art. 37. § 1. Vías de impugnación de decisiones registrales. § 2. Reconsideración. § 3. Plazos. § 4. Formalidades. § 5. Efectos. § 6. No suspensión de los efectos. § 7. Trámite posterior a la interposición del recurso. § 8. Procedimiento en sede judicial	999

Art. 38. § 1. Acto administrativo de registro. § 2. Requisitos de validez del acto administrativo de registro. § 3. Nulidad del acto administrativo. § 4. Nulidad de inscripciones	1004
--	------

APÉNDICE DE ACTUALIZACIÓN

LEY 26.285

PROPIEDAD INTELECTUAL. CIEGOS Y PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES PERCEPTIVAS: ACCESO A LOS MATERIALES PROTEGIDOS POR DERECHO DE AUTOR

Art. 1° § 1. Limitaciones al derecho de reproducción. Obras para ciegos y personas discapacitadas. § 2. Valoración crítica	1009
--	------

LEY 26.326

TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y MATERIALES ANATÓMICOS

Art. 1° § 1. Expresión de la voluntad trasplantológica. Introducción. § 2. Canales de expresión. § 3. Constancia en el documento nacional de identidad. § 4. Comunicación al Incucai. § 5. Negativa a donar los órganos y tejidos para después de la muerte. Notificación. § 6. Exención de costos. § 7. Facultad reglamentaria para establecer otras formas y modalidades de expresar la voluntad	1012
Art. 2°	1013

LEY 26.361

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

§ 1. Introducción. § 2. Relación de consumo. § 3. Derechos básicos de los consumidores y usuarios	1019
Art. 1° § 1. El texto actual. § 2. Supuestos que la ley considera actos de consumo o uso tutelados por su normativa. § 3. Concepto amplio de bienes y servicios. § 4. Acto de consumo tutelado por la ley 24.240. § 5. Usuario. § 6. Protección de los usuarios de servicios públicos. § 7. Destinatarios finales que tutela la ley. § 8. ¿Influye en la calidad de consumidor	

tutelado el grado de conocimiento que tenga el adquirente del bien o servicio? § 9. Adquisición de derechos en tiempos compartidos, clubes de campo, cementerios privados y figuras afines	1020
Art. 2° § 1. Proveedor. Concepto. § 2. Producción de bienes y servicios. Productores. § 3. Montaje. § 4. Creación. § 5. Construcción. Transformación. § 6. Importancia. § 7. Concesión de marcas. § 8. Distribución. § 9. Comercialización de bienes y servicios. § 10. Prestadores de servicios. § 11. Bancos y entidades financieras en general. Los clientes de una entidad financiera están tutelados por la ley 24.240. § 12. Empresa que organiza y administra planes de ahorro para fines determinados. § 13. Agentes de bolsa, mercados de valores, bolsas de comercio. Protección del inversor en valores mobiliarios. § 14. Las cooperativas y mutuales como proveedores. § 15. Las profesiones liberales	1025
Art. 3° § 1. Relación de consumo. § 2. La relación jurídica surgida de la relación de consumo. § 3 Integración del derecho del consumidor y usuario	1030
Art. 4° § 1. Información. § 2. Carácter y objeto de la información. Remisión. § 3. Finalidad del artículo. Remisión. § 4. El deber de informar sobre el modo de empleo de la cosa o servicio. § 5. Datos que se deben suministrar en caso de venta de inmueble. § 6. Diferencias entre el deber de información del artículo 4° y la publicidad prevista en el artículo 8°. § 7. Normas complementarias	1032
Art. 5° § 1. Incumplimiento de la oferta	1034
Art. 6° § 1. Comportamiento que el artículo 8° "bis" impone a los proveedores. § 2. Sanciones	1035
Art. 7° § 1. Costos adicionales. § 2. Redacción	1036
Art. 8° § 1. Modos de rescisión. § 2. Alcances de la facultad rescisoria. § 3. Constancias de recepción	1037
Art. 9° § 1. Vigencia de la garantía real	1038
Art. 10. § 1. Servicio público. Noción. § 2. Servicios públicos "domiciliarios". § 3. Las condiciones de prestación. § 4. Información al usuario. § 5. Leyenda que debe figurar en las facturas de los servicios públicos domiciliarios. § 6. Servicios públicos domiciliarios con legislación específica. § 7. Acción de amparo. § 8. Autoridad de aplicación	1038
Art. 11. § 1. Mecánica del reclamo. § 2. Carácter de la norma. § 3. Atención personalizada	1041
Art. 12. § 1. Solución legal ante el exceso de las empresas de servicios públicos. § 2. Resarcimiento por sobrefacturación. § 3 Las tasas de interés por mora del usuario en el pago de las facturas. § 4. Intervención de la autoridad de aplicación de la ley 24.240	1042
Art. 13. § 1. Venta domiciliaria. Alcance. § 2. Ventas ambulantes	1045
Art. 14. § 1. Modificación del plazo y de terminología. § 2. Gastos de devolución. § 3. Interpretación del término "vendedor"	1046
Art. 15. § 1. Requisitos para operaciones financieras y créditos para consumo. § 2. Sanciones. Consecuencias del incumplimiento de los requisi-	

tos. § 3 Contrato sujeto a que un tercero otorgue el crédito. § 4. Recargos, indemnizaciones y penalizaciones impuestos por el acreedor	1047
Art. 16. § 1. Qué se entiende por "daño directo". § 2. Facultad conferida a la autoridad de aplicación en caso de daño directo. Apelabilidad del acto administrativo. § 3. Deducibilidad de otras indemnizaciones	1051
Art. 17. § 1. Reparto de competencias. § 2. Autoridades locales. § 3. Delegación de las provincias en las autoridades municipales	1053
Art. 18. § 1. Aplicación nacional y local de la ley	1054
Art. 19. § 1. Consumo sustentable	1055
Art. 20. § 1. Recursos contra las resoluciones administrativas	1056
Art. 21. § 1. Publicidad de la resolución. § 2. Destino de las multas y otras penalidades	1058
Art. 22. § 1. Reincidencia	1059
Art. 23. § 1. Prescripción. Aspectos contemplados. § 2. Interrupción de la prescripción en curso	1060
Art. 24. § 1. Legitimación del consumidor o usuario. § 2. Legitimación de las asociaciones de consumidores. § 3. Legitimación del defensor del pueblo y del Ministerio Público	1061
Art. 25. § 1. Daños punitivos. § 2. Finalidad	1062
Art. 26. § 1. Competencia. § 2. Aporte de prueba por los proveedores. § 3. Beneficio de justicia gratuita	1063
Art. 27. § 1. Acciones de incidencia colectiva. Noción. § 2. Acuerdo conciliatorio	1064
Art. 28. § 1. Legitimación de las asociaciones de consumidores y usuarios. § 2. Beneficio de gratuidad	1065
Art. 29. § 1. El rol de las asociaciones de consumidores y de las cámaras empresarias. § 2. Tribunales arbitrales. § 3. Competencia	1066
Art. 30. § 1. Cometidos básicos de la educación. § 2. Situación desventajosa	1068
Art. 31. § 1. Formación del consumidor. § 2. Información básica	1069
Art. 32. § 1. Acierto de la derogación del artículo 63	1070
Art. 33. § 1. Obligación de disponer un texto ordenado	1070

LEY 26.449

MODIFICACIÓN AL CÓDIGO CIVIL.
IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

§ 1. Unificación de las edades mínimas de varón y mujer para contraer matrimonio. Fundamentos de la reforma. § 2. Valoración crítica	1071
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	1073

APÉNDICE DE LEGISLACIÓN

(Remite a las actualizaciones publicadas en tomos anteriores)

Ley 22.068. Declaración de fallecimiento presunto de personas ausentes cuya desaparición se hubiese denunciado entre el 6/11/74 y el 6/9/79	tomo 2°	839
Ley 22.914. Internación y egreso de establecimientos de salud mental	tomo 5°	1037
Ley 22.967. Deroga la ley 22.068	tomo 5°	1052
Ley 23.264. Modificaciones al Código Civil. Régimen de filiación y de patria potestad	tomo 6°	643
Ley 23.511. Banco Nacional de Datos Genéticos	tomo 7°	671
Ley 23.515. Modificaciones al Código Civil. Régimen del matrimonio	tomo 7°	686
Ley 23.647. Habilitación a los ciegos para ser tutores o curadores ..	tomo 7°	896
Ley 23.928. Convertibilidad del austral	tomo 7°	899
Ley 24.193. Trasplantes de órganos y materiales anatómicos	tomo 8°	739
Ley 24.240. Defensa del consumidor y del usuario	tomo 8°	877
Ley 24.432. Honorarios profesionales	tomo 8°	963
Ley 24.441. Modificaciones al Código Civil. Instrumentos públicos	tomo 8°	967
Ley 24.540. Régimen de identificación para los recién nacidos	tomo 8°	980
Ley 24.779. Modificaciones al Código Civil. Régimen de adopción	tomo 8°	1007
Ley 24.830. Responsabilidad de los establecimientos educacionales	tomo 8°	1111
Ley 25.113. Contrato de maquila	tomo 9°	1211
Ley 25.248. Leasing	tomo 9°	1241
Ley 25.281. Ablación e implante de órganos y materiales anatómicos	tomo 9°	1320
Ley 25.506. Firma digital	tomo 9°	1324
Ley 25.561. Emergencia pública y reforma del régimen cambiario ...	tomo 9°	1405
Ley 25.628. Prohibición de extensión de la fianza en los contratos de locación	tomo 9°	1411
Ley 25.781. Bienes conyugales de origen dudoso	tomo 9°	1419
Ley 25.847. Derechos del director de obra cinematográfica	tomo 9°	1422
Ley 25.854. Guarda con fines adoptivos	tomo 9°	1426
Ley 26.061. Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	tomo 11	1283
Ley 26.066. Trasplantes de órganos y tejidos	tomo 11	1286
Ley 26.140. Fe de conocimiento y fe pública	tomo 11	1348
Decreto 1096/85. Reforma monetaria	tomo 6°	875
Decreto 1599/05. Reservas del Banco Central de la República Argentina	tomo 11	1357